



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1525
QUILLÓN, viernes 29 diciembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ARAYA SEPULVEDA JAVIERA ANDREA

RUT: 18.786.120-9

LA SUMA DE \$: 135.000

Y SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. JAVIERA ARAYA SEPULVEDA (TENS) MES DE DICIEMBRE/217. BOLETA HONORARIOS NRO. 21 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2017. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	150.000			
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		135.000	18786120-9	C-0
TOTALES :		150.000	150.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°



CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



V° B° TESORERO



NOMBRE

R. U. T.

FIRMA



RECIBI CONFORME